

ANUNCIO

BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO, PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE TRECE PUESTOS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.

El Tribunal Calificador designado para juzgar las pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de concurso, de trece puestos de auxiliares administrativos (bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 43, de 7 de marzo de 2022, y anuncio de la convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado en la fecha de 21 de marzo de 2022), tras la sesión celebrada el pasado 23 de junio de 2022, procedió a la baremación de los méritos alegados por el único aspirante, aportados con la solicitud, y justificados documentalmente, así como aquellos que constan en su expediente de personal, de conformidad con la Base Octava de la Convocatoria, y en relación con los siguientes apartados:

- Base 6.1.: Puestos desempeñados con carácter definitivo o con carácter provisional siempre que se hayan venido desempeñando por un procedimiento de provisión reglamentario (se valorarán como medio año aquellas fracciones inferiores a un año, siempre que se supere medio año);
- Base 6.2.: Antigüedad: años completos de servicio o fracción superior a seis meses, computándose a estos efectos los servicios reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario. Se valorará hasta un máximo de 6 puntos, a razón de 0,25 por año;
- Base 6.3.: permanencia en el puesto de trabajo;
- Base 6.4.: valoración de títulos académicos;
- Base 6.5.: cursos de formación y perfeccionamiento.



Atendiendo a esos criterios, resulta la siguiente baremación provisional:

RESUMEN DE PUNTUACIÓN:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Base 6.1.	Base 6.2.	Base 6.3.	Base 6.4.	Base 6.5.	Total puntos
EXPÓSITO	VERA	EVANGELINA	8,50	6,00	3,00	-	3,00	20,50 puntos

Se concede un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente a la publicación del anuncio de baremación provisional, para que la interesada formule las alegaciones que estime pertinente. En caso de no presentarse alegaciones, se elevará a definitivo el resultado de baremación de méritos, proponiéndose a la Alcaldía-Presidentencia la adscripción de la única aspirante al puesto solicitado como primera opción, siendo en este caso como "Auxiliar Administrativa adscrita a la Delegación de Deportes."

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal,
Rosario Martín-Arroyo Santamaría

(Documento firmado digitalmente al margen)

